

ACTA N° 34  
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 2 de junio del 2022, siendo las 09:45 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa doña Priscilla Castillo Gerli.

- |   |                                 |              |
|---|---------------------------------|--------------|
| • | SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS   | - PRESENCIAL |
| • | SRA. LUZ MARIA ESPINOZA         | - PRESENCIAL |
| • | SR. MARCELO LOBOS VERGARA       | - PRESENCIAL |
| • | SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ | - PRESENCIAL |
| • | SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO       | - PRESENCIAL |
| • | SR. HUGO GUAJARDO ROA           | - VIRTUAL    |
- DOÑA KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ – SECRETARIA MUNICIPAL – PRESENCIAL

TABLA

1.- Aprobación de Actas Ordinarias 31 – 33  
Aprobación de Actas Extraordinarias 7- 10-11-12

2.- Cuentas:

3.- Cuentas Comisiones

4.- Decreto Exento N° 1.337 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el anticipo de subvención por renuncia Profesionales de la Educación.

5.- Decreto Exento N° 1.338 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación la con la empresa Eduardo Urra Vallejo, por el proyecto denominado "Suministro para demarcación vial y defensas camineras".

6.- Hora de Incidentes

**Alcaldesa solicita aprobación de las siguientes Actas:**

**Acta Ordinaria N° 31**

**El acta es aprobada por la unanimidad de los concejales**

**Acta Ordinaria N° 33**

**Concejal Cristian Martínez:** Cundo hice mi intervención respecto a situación del día 14 de mayo donde dice: "Alcaldesa, informa que se realizará investigación sumaria y le solicita al concejal que envíe formalmente el reclamo expuesto", nunca se me solicitó que envíe un reclamo formal, ya que la exposición del concejo y cuando la alcaldesa decreta en el concejo la investigación sumaria, no sé qué documento tendría que presentar.

**Asesor Legal Manuel Mellado,** informa que la norma legal de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades señala que deben realizar por escrito.

El acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

Acta Extraordinaria N° 7

El acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

Acta Extraordinaria N° 10

El acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

Acta Extraordinaria N° 11

El acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

Acta Extraordinaria N° 12

El acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

### CUENTAS.

**Administradora Municipal** presenta a dos nuevos colaboradores que se desempeñarán en el Departamento de Educación y en Contabilidad y Finanzas.

Don Juan Cabrera Olivares Profesor de Estado en el cargo de jefe Departamento de Educación (S)

Doña Karen Valdés quien realizara la suplencia de la Jefatura de Contabilidad y Finanzas

**Secretaria Municipal** informa que respecto al concurso del Jefe del departamento de educación, ella es la contraparte de la municipalidad ante el Servicio Civil y fue enviado el perfil y ciertos requisitos que tendría que ver con un sorteo de los directores concursados de las escuelas y del decreto de vacancia. Estamos esperando el visto bueno del Servicio Civil para publicar las bases y dar inicio al concurso para el jefe del Departamento de Educación.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Me gustaría saber cómo es la procedencia legal del punto de vista de la subrogancia del DAEM y que indica la Contraloría.

**Asesor Legal:** La Contraloría a establecido que debe llamarse a concurso público a través de alta dirección y esa es la modalidad que el municipio esta desarrollando

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Que es lo que indica la norma, ¿no es el docente Directivo de mayor jerarquía en el Daem ?

**Asesor Legal:** No, es discrecional del alcalde.

**Concejales** les dan la bienvenida a los nuevos funcionarios

**CUENTAS SECPLAN:** Informa que se esta licitando dos proyectos emblemáticos que son la construcción de dos Plantas de Tratamiento.

Informa que se realizó la sanitización de la población afectada por termitas. Hubo oposición de algunos vecinos de no fumigar dentro de las casas, pidieron solamente que se hiciera lo exterior y una vivienda no quiso que se realizara.

**Concejala Luz María Espinoza:** Informa que la familia que no acepto son adultos mayores y una de ella estaba en cama.

**Alcaldesa:** solicita reprogramar la visita en este caso.

**CUENTAS JURIDICO:** Informa sobre la causa RUPANCO . La última liquidación formal que el tribunal arrojo luego de que se objetó por parte del municipio, definió que se nos adeuda, como Municipalidad, alrededor de ciento cuarenta y cinco mil pesos.

**CUENTAS COMISIONES:**

Se realiza Comisión de Educación con fecha 19 de mayo, donde asistió el director suplente del DAEM y el encargado de Convivencia Escolar con el fin de exponer el Plan de Convivencia Escolar

Además, hoy se realizó comisión de finanzas donde el director presenta propuesta de Modificación Presupuestaria la que se presentara a votación en próximo concejo municipal.

**Alcaldesa** solicita votación del Decreto Exento N° 1.337 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el anticipo de subvención por renuncia Profesionales de la Educación de acuerdo con el siguiente detalle:

| CÉDULA DE IDENTIDAD | PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN                | MONTO \$       | ESTABLECIMIENTO            |
|---------------------|--------------------------------------------|----------------|----------------------------|
| 8.391.168-9         | Arancibia Guajardo Fresia Elena de Lourdes | \$19.581.914.- | Escuela El Progreso        |
| 7.273.910-8         | Arévalo Sánchez Patricio Antonio           | \$20.464.169.- | Liceo Bicentenario         |
| 7.338.561-K         | Díaz Poblete Viviana Mabel del Carmen      | \$16.123.720.- | Reino de Dinamarca         |
| 7.114.867-K         | Díaz Uribe Patricia del Carmen             | \$21.042.098.- | Escuela San Pedro          |
| 7.916.771-1         | Fuentealba Moreira Manuel Adolfo           | \$18.103.998.- | Escuela Sargento Primero   |
| 8.595.861-5         | Navarro Solorza Esmeralda Haydee           | \$23.358.027.- | Liceo Juan Morales         |
| 7.130.362-4         | Olivares Rojas José Manuel                 | \$21.214.666.- | Escuela Reino de Dinamarca |
| 7.539.516-7         | Picciani Dote Gerardo                      | \$13.654.960.- | Escuela Eduardo Frei       |
| 6.783.134-9         | Silva Navarrete Petronila Verónica         | \$22.779.779.- | Liceo Juan Morales         |
| 7.324.693-8         | Verdugo Capitaine Juan Carlos              | \$20.030.087.- | Escuela Tres Esquinas      |

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**Alcaldesa** solicita votación para el Decreto Exento N° 1.338 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación la con la empresa Eduardo Urra Vallejo, por el proyecto denominado “Suministro para demarcación vial y defensas camineras” , por un valor referencial de \$899.878 más IVA, y un plazo de entrega no superior a 80 horas.

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

**HORA DE INCIDENTES**

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Quisiera preguntar como va el tema de la Ordenanza

**Director Jorge Reyes:** Informa que mañana a las 8:30 esta programada una reunión

**Alcaldesa** informa que la idea es reunirse todas las semanas para sacar adelante lo antes posible la Ordenanza.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** El Concejo anterior se aprobó el Plan de Seguridad Pública, falto en la presentación que se realizó saber: ¿Cuánto cuesta el Plan de Seguridad Publica y cuantos son los recursos que hoy día el presupuesto municipal le asigno?.

**Administradora Municipal:** El presupuesto para Seguridad Pública no es específicamente establecido, pero los gastos de la Dirección están en Item de presupuesto.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Como se aprobó el Plan y este siempre viene con objetivos, actividades, presupuesto asignado, en la presentación no se vio, la idea es que eso lo puedan transparentar cuánto cuesta el Plan de Seguridad Publica en el año, así se puede tener un indicador de cuanto se gasta en seguridad publica por habitante en Molina.

Lo otro vecinos de la Avenida Luis Cruz Martinez respecto a los árboles, como las hojas no son retiradas en forma permanente, están obstaculizando las canaletas de las casas aledañas a las casas.

No se cuál va a ser el criterio que se va a adoptar del punto de vista de los arboles en la avenida Luis Cruz Martínez, porque algunos ya topan las casas. ¿El municipio tiene algún plan para abordar esta problemática que ocurre todos los años?

Lo otro es el mal estado de la Ruta K 19 y K 145 no se ofició a Vialidad los eventos que tenemos hoy día hacia santa Lucia y ruta que va hacia San Pedro tenemos eventos bastantes relevantes que son muy peligrosos y quisiera saber si el municipio a notificado a vialidad y si se le envió cuando fue enviado.

**Santiago Correa C. – Secplan :** Con respecto al tema de los arboles como municipalidad no podemos invadir la propiedad privada, por lo tanto las ramas no debieran pasar la línea de cierre, creo que ocurre muy puntualmente en la avenida . Nosotros debiéramos procurar que no sobrepase la línea de cierre. En cuanto a vialidad hicimos la consulta hace unos días atrás, le enviamos un email al director provincial, solicitando respuesta sobre la global, quien es la empresa que hace las mantenciones en las rutas que consulta el concejal, ellos nos respondieron que están haciendo un contrato de enlace para agilizar.

**Concejal Marcelo Lobos V.:** Quisiera saber el estado de elaboración de los reglamentos que he planteado en el concejo, si se han puesto en marcha. Los solicite por escrito.

Lo otro quisiera saber la cantidad de recursos monetarios que ha recibido la entidad patrocinante Municipal EGIS, desde que inició sus operaciones, desglosado por proyectos obtenidos, ejecutados, montos por asistencia técnica y el estado de cobro.

Por último, quisiera saber cómo procede el criterio de la subrogancia en el departamento de Educación hoy día, a quien le corresponde ser el jefe DAEM bajo subrogancia y la vez identificar quien el docente directivo de mayor antigüedad en él. Creo por normativa le corresponde a él, más que a otra persona y eso me gustaría ratificarlos con un informe jurídico.

**Concejal Hugo Guajardo R.:** Quiero referirme al tema de los incendios, hace unos días se produjo un incendio en la Población San Enrique, donde la familia afectada fue trasladada a la sede social de esa población. Como medida de emergencia está bien, pero, no obstante, creo debiéramos tomar otro tipo de medidas ante esta situación, lo comento porque, por ejemplo, la Sede Social de la Villa Concepción, dos años lleva ahí una familia que ha habilitado una casa dentro de sede social. Lo digo con mucho respeto porque sabemos que no es la mejor solución. Pero tampoco son las sedes sociales las alternativas para seguir con la vida después de una emergencia como es un incendio. Mi consulta es que es lo que está haciendo el departamento social en torno a poder generar soluciones mas definitivas de apoyo, de acompañamiento. Me gustaría se clarificará este tema.

Lo otro quiero destacar a Marcelo Quijada, por la rápida respuesta que ha tenido en todas las emergencias, durante todos los años.

**Alcaldesa** destaca la labor y disposición del funcionario y se realizara una anotación de mérito.

Respecto al tema de los incendios, en la Villa Concepción hay un tema bien particular, el caballero se adjudicó un subsidio tiene el cartón y se adjudicó un subsidio de arriendo y lo perdió, el Serviu y el departamento social han hecho todo lo necesario para que esta familia pueda usar el subsidio de arriendo. Además, tenemos bastantes reclamos de los vecinos. En la San Enrique están en la sede y estamos en el proceso de la compra de materiales. El municipio hace solo un aporte y la casa de la población San Enrique es la tercera vez que tiene un siniestro. Tomaremos las medidas para que la compra de materiales sea mas rápida.

**Concejal Cristian Martínez H.:** Hay un sitio de la Viña San Pedro detrás de la Villa Alto San Pedro que se ocupa para beber alcohol, consumir drogas. Vecinos están preocupados.

**Alcaldesa:** Informa que se realizó una reunión y quedamos de acuerdo que haremos algo en junto a vecinos y municipio.

**Concejal Cristian Martínez H.:** Solicito puedan entregarnos las actividades mensuales para poder estar presentes en ella

**Administradora Municipal** informa que entregara el primer concejo del mes el calendario programado

**Concejal Cristian Martínez H.:** Entendiendo que los concejales participamos de actividades financiadas con recursos municipales que se aprueban en concejo, también así el presupuesto a que aprobamos y revisamos quiero solicitar que los concejales que participemos de actividades oficiales podamos tener un registro fotográfico de nuestra participación una vez terminada la actividad, con la misma prontitud que se suben las fotos de la alcaldesa, con esa misma prontitud poder tener nosotros nuestro respaldo fotográfico como autoridades comunales.

Respecto a los incendios solicitare por escrito el detalle de cómo funciona el protocolo para los incendios de entrega de ayuda.

Lo otro con respecto a los arboles de la avenida Luis Cruz Martínez, María Graciela Galdámes vecina está preocupada porque las ramas tocan los cables y ya pasan a las casas.

**Alcaldesa:** En el lado Norte los cables están recubiertos entonces no hay peligro

**Concejala Luz María Espinoza:** Acá se habló de lo negativo con respecto a la lentitud para responder por los incendios, pero he llegado presencialmente a los incendios, y me llevo la sorpresa que ya ya está la trabajadora Social, donde ya está la alcaldesa, donde ya está el equipo municipal conteniendo a las familias. Con respecto a la San Enrique, la familia quería estar cerca de lo que pudieron rescatar, por eso se les facilitó la Sede Social. Destacar a vecinos en especial al presidente de la Junta de Vecinos don Gabriel Ibáñez y su hijo que siempre están apoyando a los vecinos y al municipio.

Sin más puntos que tratar se da por terminado el concejo a las 10:51 horas



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/spus

